

PESOS Y CONTRAPESOS**EMPRESARIOS Y GOBIERNO****POR ARTURO DAMM ARNAL**

Las ganancias son la remuneración propia de los empresarios, quienes producen y ofrecen bienes y servicios con el fin de maximizarlas. Son el resultado de que el empresario haya respondido correctamente dos preguntas: ¿qué bien o servicio producir y ofrecer?, y, ¿cómo producirlo y ofrecerlo? Respuesta a la primera pregunta: lo que los consumidores necesiten y por lo cual estén dispuestos a pagar un precio que, por lo menos, permita recuperar el costo de producción (hay que descubrirlo). A la segunda: al menor costo posible (hay que inventarlo).

La justificación ética de las ganancias es que se obtengan en mercados lo más competidos posible, para lo cual se requiere que el Gobierno permita que todo empresario, nacional o extranjero, que quiera producir bienes y servicios, con capital nacional o extranjero, o que quiera ofrecer bienes, nacionales o importados, pueda hacerlo, lo cual supone reconocer y respetar el derecho a la libertad individual para producir, ofrecer y vender, y el derecho a la propiedad privada de los medios de producción, necesarios para poder producir, ofrecer y vender, derechos que son de todos los seres humanos, no sólo de los nacionales, por lo que el trato, desde el punto de vista jurídico, debe ser el mismo para nacionales y extranjeros. Se llama Estado de derecho.

La justificación ética de las ganancias de los empresarios es que las obtengan en mercados lo más competidos posible. Sin embargo, el sueño dorado de todo empresario es, en el peor de los casos, limitar lo más posible la competencia que enfrentan, comenzando por la que traen consigo las importaciones (proteccionismo), y, en el mejor, eliminarla (monopolio). Aquí entra en escena el capitalismo de compadres.

El capitalismo sin adjetivos (que es economía de mercado en el sentido institucional del término, en la cual los derechos de los empresarios a la libertad individual y a la propiedad privada están plenamente reconocidos, puntualmente definidos y jurídicamente garantizados, en la cual hay Estado de derecho), implica respetar *todos* los derechos, de *todos* los empresarios, *todo* el tiempo, ¡trato igual!, condición para que los empresarios

obtengan ganancias en mercados *lo más* competidos posible, lo éticamente correcto.

El capitalismo de compadres (que es mercantilismo selectivo y proteccionismo a modo, neoproteccionismo y neomercantilismo, en el cual los derechos de los empresarios no están, ni plenamente reconocidos, ni puntualmente definidos, ni jurídicamente garantizados), implica el otorgamiento gubernamental de *algunos* privilegios, a *algunos* empresarios, por *algún* tiempo, ¡trato desigual!, desde la concesión de subsidios o la condonación de impuestos, pasando por la asignación directa, ¡sin licitación!, de obra pública, hasta la prohibición de importaciones, condiciones para que los empresarios generen ganancias en mercados *lo menos* competidos posible, algo éticamente incorrecto.

En el capitalismo sin adjetivos hay respeto gubernamental a los derechos. En el capitalismo de compadres hay otorgamiento gubernamental de privilegios, siendo la culpa no del empresario que los pide, ¡pedir no empobrece!, sino del gobierno que los otorga, ¡no gratuitamente!, sino a cambio de la incondicionalidad política del empresario. Así se integra la cúpula del poder.

arturodamm57@gmail.com / @ArturoDammArnal